

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 1.º

OFICINAS CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO 4819

## REVISTA FEMENINA

### CRÓNICA DE LA MODA

#### El seguro de maternidad

El cuidado del niño ha de empezar antes de su nacimiento. Las naciones adelantadas tienen organizadas instituciones para recoger y cuidar de la mujer durante el embarazo o para aconsejarla en los cuidados que debe tener en cuenta para no exponer su vida o la del hijo.

Afortunadamente, algo se va haciendo también en España. En este sentido merece aplauso el Decreto de 21 de agosto de 1923 sobre el seguro de maternidad y el vigente Estatuto del Magisterio concediendo a las Maestras y Profesoras que lo necesiten un permiso de cuarenta días antes del parto y otros tantos para después de haber dado a luz, aunque esta disposición última hay que completarla consiguiendo que la sustitución durante el permiso corra a cargo del Estado.

Por el decreto firmado por Chapaprieta, resolviendo la petición formulada por distintas entidades obreras, las obreras del campo y de la ciudad, de talleres y de fábricas, de comercios y de servicios domésticos, no trabajarán seis semanas antes del parto y seis después, recibiendo como subsidio 50 pesetas, siempre que la obrera esté medida en el régimen obligatorio del retiro obrero, no abandone a su hijo y se abstenga de todo trabajo durante las dos primeras semanas. Además, el patrón reservará a la obrera su puesto, que también disfrutará de una hora du-

rante la jornada para lactar a su hijo. El decreto evitará el abandono del recién nacido, disputando el Estado niños a la inclusa, y, por tanto, tiende a disminuir el número de expósitos, ya que a quien principalmente se protege es al hijo.

El Estado da la norma, procura la ejemplaridad, es moralizador y educa por esta disposición, si se cumple, como es de esperar.

Ahora, por una parte, los patronos han de dar calor social a la reforma, y, como sea, aumentar el subsidio y no poner trabas e inconvenientes. Por otra parte, urge la organización de casas para los niños, como la que proyecta el Maestro nacional y el alcalde del Escorial, D. Luis Huerta, en la que se albergarán los niños durante las horas de trabajo de sus padres; bajo la tutela de educadores.

Es de desear que verdaderamente podamos llamar al siglo XX siglo de los niños, como desea la eminente escritora sueca Elena Key.

#### LABORES FEMENINAS

##### Combinación de pantalón y camisa marinero.

Presentamos hoy dos prendas pequeñas que pueden hacerse muy pronto, con poco tela, y que sirven de base para que las niñas mayorcitas aprendan a cortar y coser.

Esta combinación de pantalón y ca-

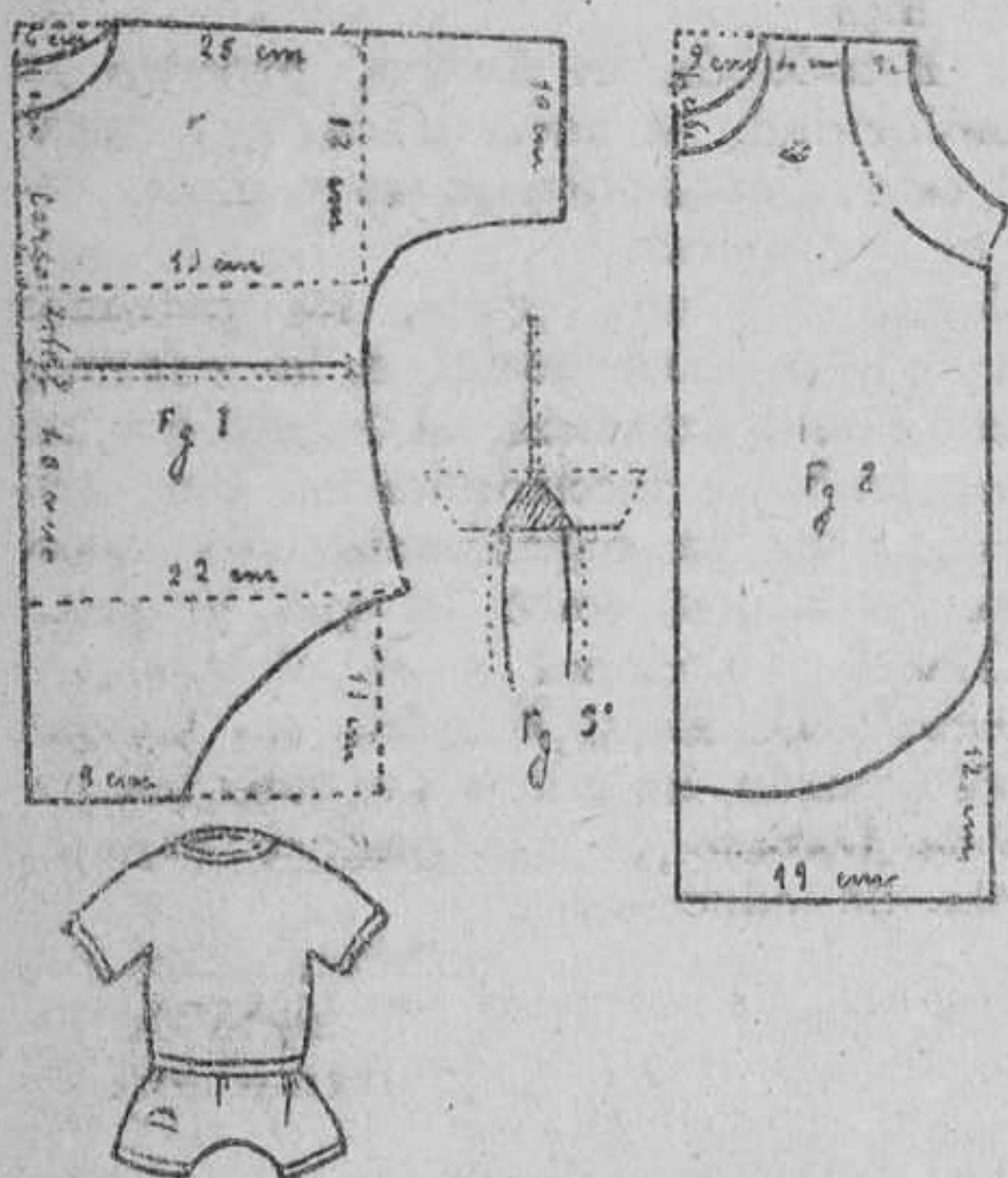
misa que se conoce también con el nombre de «mameluco», es un traje cómodo que se lleva a veces sobre un traje de lana, haciendo, por tanto, las veces de delantal, y tiene la ventaja de poder en verano sustituir al pantalón y a la camisa interiores.

Los niños con estos mamelucos van muy cómodos y están en extremo graciosos.

Con el patrón que damos resulta su ejecución tan fácil, que una niña de seis a ocho años puede ejecutarlo. Basta para ello seguir las indicaciones que damos.

Con unos 80 centímetros de tela puede muy bien confeccionarse.

Primeramente se dobla la tela en dos en el sentido de la trama o del hilo, a fin de que resulte la espalda entera, es decir, sin costura; después se corta como de costumbre al hilo el delantero y la espalda, teniendo en cuenta que la línea derecha del patrón corresponde a



la línea de puntos. En seguida se corta, a partir de la mitad del escote de la espalda, y dejando una distancia de 12 a 15 centímetros.

Para la confección se tendrá en cuenta ante todo la clase de tela, y así se harán las costuras a medio pespunte o a máquina, y abiertas si se confecciona en lana; y si la tela es un tisú de la o seda se harán a la francesa.

El bajo de la pernera, el borde de la manga y el escote se bordarán con un sutché de seda y se adornarán con un

bies de color muy distinto para que contraste, o bien se festonearán.

El corte que se haga en la espalda se rematará con un bias por debajo (o refuerzo), y en el se pegarán botones o automáticos para abrocharlo.

Se puede también añadir uno o dos bolsillos, que además de servir de motivo decorativo, son muy útiles para los niños.

Se festonearán o bordarán para que hagan juego con lo demás. Un cinturón de la misma tela completará el traje.

El mismo patrón puede servir para la confección de un «pantalón», cortándolo simplemente a la altura del talle, el cual quedaría terminado con sólo hacer un dobladillo arriba para pasar una cinta y atarlo a la cintura.

La camisa marinera es una prenda especial para los muchachos. El corte presenta la particularidad de que el delantero es más corto que la espalda. Para su confección bastará hacer las costuras de debajo el brazo dejando un largo de unos 12 centímetros sin coser.

Las costuras se harán sobrecargadas, y se adornarán el escote y las mangas con pequeños sutchés o trencilla de unos cuatro milímetros.

Se refuerza la parte baja de la costura por un grueso triángulo, como queda indicado en la figura tercera.

El escote de delante se prolonga en su parte media de 15 a 18 centímetros, y se remata con un refuerzo o cartera.

No hay que olvidar que la camisa se abrocha de izquierda a derecha. Las mangas se cosen recargándolas sobre la camisa.



### LOS MANDAMIENTOS DE LA MUJER :: :: :: ::

El escritor japonés Gonpezke Komai indica para la mujer japonesa los siguientes mandamientos, que también podrían ser útiles para nuestras mujeres fueran cumplidos:

- 1.º Alejad de vuestros corazones la vanidad y la envidia.
- 2.º Evitad visitar ociosamente iglesias y templos.
- 3.º Habéis de ser indulgentes para las faltas ajenas y tratar de no cometer aun las más pequeñas.

4.º No ocuparse de nimiedades ni de habladurías, como tampoco de ofender y calumniar a nadie.

5.º Evitar toda desenvoltura de expresión, y no hablar nunca de importantes secretos.

6.º No olvidéis nunca el respeto debido a los padres, y tened siempre gratitud por Maestros y Maestras.

7.º Quien no estime al mikado, ofende al cielo.

8.º No debe envidiarse nunca la riqueza adquirida por otros, sino pensarse como esa riqueza ha sido adquirida.

9.º No neguéis nunca vuestra estimación a los que, sin tener la culpa, se han empobrecido.

10. No es propio de mujeres honestas estar pensando siempre en música, teatros y diversiones.



## MUJERES ESPAÑOLAS

### Teresa Arróniz

Teresa Arróniz y Boch, escritora española, nació en 1827, y murió en Madrid en 1890.

Ha escrito las obras siguientes: *El testamento de Don Juan I* (Madrid 1855), *El abanico de oro*, *Inés de Villamor*, *Mari Pérez* (novela original, que obtuvo el premio extraordinario de la Real Academia Española), *El cristal roto*, *Bola negra* (novela original), *La condesa de Alba Rosa*, *Julitta*, *Recuerdos*, *Vidrio y perlas*, *Gabriela*, *La señora del número 3*, *Mercedes*, *Los pescadores*, *Ojo por ojo*, *De Cádiz a Gibraltar*, *Las tres coronas*, *Mar en falso*, *La madeja enredada*, *La dama de la reina*, *Luci*, *El cura de Santo Ángel*, *Rayo de luz*, etc.

S. r.

## COCINA PRACTICA

Sopa de huevos a la toscana.—Toma ocho huevos y bátelos bien en dos cazas de caldo concentrado.

Poner la mezcla al baño maría hasta que cuaje. Trasladar entonces, a cucharadas, esta masa a la sopera, previamente dispuesta con rebanadas de pan

empapadas en caldo que tenga pimientón. Servirla en seguida.

**Costillas tostadas de vaca.**—Después de golpearlas y a lastarlas, se pondrán en un adobo de aceite, sal, un ramito de perejil, una hoja de laurel y una cebolla cortada en ruedas.

Transcurridas veinticuatro horas, colóquense en las parrillas a fuego vivo, dándoles vueltas para retirarlas cuando estén doradas. Sirvanse con una salsa picante, adicionada con pepinillos picados.

## CONOCIMIENTOS UTILES

### Fenómenos químicos

Las pastillas de clorato de potasa son muy peligrosas si se ponen en contacto con una cerilla sin encender. El clorato de cloral y la sal volátil, tónico nervioso favorito, en ciertas circunstancias pueden ser tan mortíferos como la dinamita.

La espontánea combustión explosiva de una caja de píldoras de óxido de plata ha causado hace poco gran daño a su desgraciado poseedor.

El bicarbonato de potasa, remedio común contra la flatulencia, puede causar peligrosas explosiones si por casualidad se mezcla con subnitrito de bismuto.

El espíritu de vino ordinario es una sustancia que ofrece tremendos peligros. Cinco litros encendidos de repente producen efectos destructivos, semejantes a los de dos o tres kilos de pólvora. Esto se ha comprobado en muchas ocasiones.

**Conserva de tomates enteros.**—Colóquese en un recipiente cualquiera la cantidad aproximada de agua que se necesite para cubrir los tomates. Fuera de él se extenderá un lienzo blanco, sumergido dentro del agua hasta la mitad y lleno de sal, debiendo añadirse más a medida que se derrita, hasta que no pueda ya disolverse. Calentese entonces el agua hasta la ebullición y déjese luego enfriar.

Al colocar los tomates, perfectamente sanos, en frascos de boca ancha, cúdense de conservar bien entera la piel, y para dejarlos mejor dispuestos pueden colocarse algunas hojas verdes sa-

tre ellos, para que queden separados unos de otros. Elijanse los tomates más bien pequeños que grandes, y consérvense con los pedúnculos.

Ya dispuestos, se verterá sobre ellos el agua salada, que los cubrirá hasta la altura de cinco a seis centímetros, adicionándolos una capa de aceite de un

centímetro de espesor para impedir la evaporación y contacto con el aire exterior. Cúbranse los frascos con un papel cuidadosamente atado para preservar del polvo la conserva.

Antes de emplear los tomates convendrá dejarlos durante dos horas sumergidos en agua fresca.

## LISTA ÚNICA DE OPOSITORES

(Conclusión.)

Número 946, Diego Romero de la Mirar, 99,80; 3-4-29; E.; 14-1-898.

974, Enrique Gomar Agut, 99,80; 1-9-15; S.; 12-4-892.

948, Vicente Fabregat Balaguer, 99,80; 5-3-898.

949, Antonio Pérez Caro, 99,80; 27-1-899.

950, Miguel Mercader Roig, 99,75; 1-1-5; 11-11-898.

951, Demitilo Pablos García, 99,70; 7-5-900.

952, Gregorio Ortega Algarabel, 99,62; 11-3-898.

953, Joaquín Fernández Sánchez, 99,60; 10-2-898.

954, Carlos Nieves Borjas, 99,59; 21-2-891.

955, Manuel Méndez Gallego, 99,52; 26-1-901.

956, Cándido Díaz Portero, 99,50; S.; 2-2-896.

957, Francisco Catalá Montañés, 99,50; S.; 21-5-898.

958, José Senabre Felicio, 99,50; 22-2-893.

959, Elías Pascual Pinedo, 99,50; 11-4-899.

960, Antonio Rodas García, 99,50; 29-3-903.

961, José Vázquez Crella, 99,41; 2-11-15; 6-7-886.

962, Eladio E. Aguado Simó, 99,40; S.; 8-1-895.

963, Valeriano Martínez Pérez, 99,40; 12-2-899.

964, José María Delso del Hoyo, 99,40; 12-3-899.

965, Justo Calatayud García, 99,40; 8-10-900.

966, Arturo Vicente Hernando, 99,40; 14,4-902.

967, Manuel Irago García, 99,33; 8-3-894

968, Francisco López Ramírez, 99,30; 27-4-893.

969, Aniano Felipe Rodríguez, 99,20; 17-5-893.

970, José María Cayoso Portela, 99,20; 11-7-898.

971, Enrique Fernández Bornado, 99,20; 25-6-899.

972, Francisco Bolufer Llovelle, 99,20; 13-10-902.

973, Pedro González Rodríguez, 99,10; 13-5-897.

974, Inocencio Salvador Aznar, 99,10; 28-12-901.

975, Benito de Juan Rey, 99; 0-3-28; 6-5-900.

976, Miguel López Climent, 99; S.; 23-8-894.

977, Francisco Escalé Vernet, 99; B.; 1-11-900.

978, Fernando de Salesán Hernández, 99; 29-1-896.

979, Antonio Hernández Santacruz, 99; 20-5-897.

980, Enrique Navarro Paig, 99; 18-7-897.

981, Francisco Amorós Sansano, 99; 8-12-897.

982, Jaime Bosch Noguera, 99; 23-1-900.

983, Alejandro Fernández Martínez, 99; 3-5-900.

984, Jaime Roselló Borrás, 99; 6-10-900.

985, Pascual Pascual Capdet, 99; 11-5-901.

986, José Ezquerdo Simó, 99; 5-3-902.

987, José Niñerola Bonet, 99; 3-3-903.

988, Arturo Torres Garzón, 99; 16-5-903.

989, Ramón Valdivieso Rebolledo, 98,98; E.; 19-12-897.

990, Juan Gallego Sánchez, 98,90; 21-12-900.

991, Francisco Trabo Fernández, 98,80; 2-5-28; 1-1-893.

- 992, Saturnino Hernández Jiménez, 98,80; 11-2-895.
- 993, José R. Peiró Peiró, 98,75; 4 7-901.
- 994, José Riesco Flores, 98,70; 5-2-892.
- 995, Vicente Terrón y Piccazo, 98,60; 1-10-900.
- 996, Francisco Navarro Melis, 98,50; 18-6-897.
- 997, Dectino Larra Feito, 98,50; 9-6-898.
- 998, Federico Pallardó Llosa, 98,50; 18-7-899.
- 999 Maximino Barrachina Navarro, 98,50; 18-5-903.
- 1.000, Edmundo Bernabé Revilla, 98,40; 20-11-893.
- 1.001, Joaquín Fernández Cea, 98,40; 29-6-900.
- 1.002, Francisco Fornés Serra, 98,40; 10-3-901.
- 1.003, Juan Bautista Gargallo Querol, 98,30; 19-9-895.
- 1.004, Benito Balbuena López, 98,30; 15-1-901.
- 1.005, José Gomar García, 98,30; 24-3-902.
- 1.006, Ernesto León Enguis, 98,25; 27-11-898.
- 1.007, José Quero Delgado, 98,20; S. 8-5-902.
- 1.008, Luis Fernández Alvarez, 98,20; sobresaliente; 15-11-903.
- 1.009, Rafael Cotán Pinto y Otivencia, 98,20; B.; 17-8-900.
- 1.010, Alberto Ordóñez Sierra, 98,20; 7-4-901.
- 1.011, José Díaz Ruano, 98,20; 28-5-903.
- 1.012, Antonio Luis Ferreiro Moán, 98,13; 18-9-893.
- 1.013, Sebastián Cebollada Valero, 98-10; S.; 2-1-892.
- 1.014, Vicente Muñoz Gómez, 98,10; sobresaliente; 29-5-897.
- 1.015; Manuel Ubeira Domínguez, 98,03; 12-2-902.
- 1.016, Emilio Ortega Fanegas, 98; 2-1-2; 2-1-898.
- 1.017, Joaquín Miras Azor, 98; B.; 28-6-902.
- 1.018, Antonio Sáez Alias, 98; B.; 19-8-902.
- 1.019, Jesús Martínez Oñoro, 98; 18-1-891.
- 1.020, Medardo Pérez Martín, 98; 8-8-891.
- 1.021, Victoriano Cereza Prieto, 98; 12-1-894.
- 1.022, Jesús Santos Uña, 98; 8-9-894.
- 1.023, Alejandro Téllez Marín, 98; 3-2-895.
- 1.024, Emiliano Matesanz Alvaro, 98; 9-9-895.
- 1.025, Ernesto Burguillo Galicia, 98; 3-3-897.
- 1.026, Adolfo Albuisech Ortiz, 98; 30-1-898.
- 1.027, Pedro Navarro Pernias, 98; 12-9-898.
- 1.028, Alejandro Rodríguez Segovia, 98; 21-11-898.
- 1.029, Diómedes Soto Gallardo, 98; 16-8-899.
- 1.030, Adolfo Carrera y Carrera, 98; 3-9-899.
- 1.031, Martín Fernández Martínez, 98; 12-11-899.
- 1.032, Luis Iñiguez González, 98; 14-6-901.
- 1.033, Claudio José Ríos Valiente, 98; 18-2-902.
- 1.034, Antonio García Aragoneses, 98; 31-3-902.
- 1.035, Julio Sánchez Gómez, 97,90; 26-9-896.
- 1.036, José María Albert Carbonell, 97,90; 14-8-899.
- 1.037, Agustín Muñoz Callegos, 97,80; 18-10-887.
- 1.038, Luis Arenas González, 97,80; 25-1-896.
- 1.039, Emilio Collell Fontanet, 97,80; 24-9-900.
- 1.040, Félix Pedraces de Viego, 97,80; 12-2-901.
- 1.041, Gaspar Sobrino Bastante, 97,80; 16-10-902.
- 1.042, Vicente Sancho Alufre, 97,75; sobresaliente; 15-2-902.
- 1.043, Vicente Ramón Mongó, 97,75; 14-1-894.
- 1.044, Constantino Simal y Simal, 97,75; 6-9-902.
- 1.045, José Alonso Píriz, 97,60; 12-5-893.
- 1.046, Andrés Luque Martínez, 97,60; 27-11-898.
- 1.047, Nvario González Varela, 97,50; 0-9-8; 29-3-898.
- 1.048, Miguel Payá Tort, 97,50; B.; 26-11-900.
- 1.049, Félix Fernández Rayón, 97,50; 8-3-898.
- 1.050, José Aguarodo Carcabilla, 97,50; 10-3-898.
- 1.051, Vicente Navarro Ibáñez, 97,50; 29-12-899.
- 1.052, Luis C. Cercós Mompíu, 97,50; 28-2-903.

- 1.053, Vicente Almor Marín, 97,40; 26-5-899.
- 1.054, Laureano de Toro Figueras, 97,40; 7-7-899.
- 1.055, José Fernández Higuera, 97,40; 27-2-900.
- 1.056, Tomás Blesa Francia, 97,40; 5-8-901.
- 1.057, Manuel M.<sup>o</sup> Sanfíg Mirón, 97,24; 15-4-899.
- 1.058, Bernardo Alvarez Arias, 97,20; 7-3-897.
- 1.059, Antonio León del Pino, 97,20; 26-7-898.
- 1.060, Enrique Calvera Aguilar, 97,20; 15-2-901.
- 1.061, José Francisco Carbacho Pagares, 97,17; 0-4-19; S.; 16-6-895.
- 1.062, Manuel V. Sánchez Hernández, 97,11; 25-10-897.
- 1.063, Cecilio Arregui Rodríguez, 97,10; 21-4-904.
- 1.064, Victoriano Sanz Subirats, 97; S.; 5-9-896.
- 1.065, Antonio Claret Rebollo, 97; B.; 1-8-889.
- 1.066, José María Garro Valiente, 97; B.; 14-1-890.
- 1.067, Emilio García Rovira, 97; 12-1-890.
- 1.068, Ginés Tomás Tomás, 97; 21-4-892.
- 1.069, Emilio Bravo Ferrer, 97; 2-7-893.
- 1.070, José María Tomás Muñoz, 97; 10-5-895.
- 1.071, Manuel Romero Muñoz, 97; 25-12-893.
- 1.072, José Cordero Mallo, 97; 30-9-897.
- 1.073, Constantino Pérez García, 97; 12-3-901.
- 1.074, Miguel Solé Cisqueña, 97; 26-1-903.
- 1.075, Pedro Piquer Abadal, 97; 3-9-903.
- 1.076, Ramón Villaverde Fernández, 96,98; 0-11-4; S.; 21-2-901.
- 1.077, Trinidad Gallego Morales, 96,90; 12-6-892.
- 1.078, Antolín Feria González, 96,90; 13-2-900.
- 1.079, Isaac Alba González, 96,80; 1-6-893.
- 1.080, Bernardo Morales Hidalgo, 96,80; 11-3-899.
- 1.081, Clemente Pérez Lafuente, 96,75; 23-5-880.
- 1.082, Vicente Sellés Berenguer, 96,75; 20-6-900.
- 1.083, Jaime Serra Martorell, 96,75; E.; 11-12-890.
- 1.084, José María Bruño Trigo, 96,70; 1-10-904.
- 1.085, Juan Antonio Perrín Perrín, 96,68; 17-9-896.
- 1.086, Miguel Játiva Sánchez, 96,60; 2-4-17; S.; 7-5-893.
- 1.087, Emiliano García Artola, 96,60; 18-7-901.
- 1.088, Narciso Alvarez Ramos, 96,60; 29-10-902.
- 1.089, José Blanco Espina, 96,50; 3-9-900.
- 1.090, David Silvestre Lauceco Tobesña, 96,45; E.; 31-12-894.
- 1.091, José Ortega Tamayo, 96,40; 2-2-890.
- 1.092, Juan Bautista Ballester Gozalvo, 96,40; 27-1-897.
- 1.093, Eduardo Muñoz Olivares, 96,40; 9-3-898.
- 1.094, Antonio Lorén Pardo, 96,30; B.; 29-10-899.
- 1.095, Leonardo Alvarez Barriada, 96,30; 27-8-895.
- 1.096, Alejandro V. Iborra Martínez, 96,30; 21-4-897.
- 1.097, Martín Omeñaca Ruiz, 96,26; 11-11-900.
- 1.098, Juan Poquet Guardiola, 96,25; 1-4-897.
- 1.099, Adolfo Celás Díez, 96,25; 28-9-897.
- 1.100, Ricardo Reguero Yagüe, 96,25; 7-2-901.
- 1.101, Evaristo Gil Lourés, 96,21; 27-12-889.
- 1.102, Manuel Tinajero Pangusión, 96,20; B.; 31-10-898.
- 1.103, José Arroyo de la Cruz, 96,20; B.; 8-4-904.
- 1.104, Antonio Hernández Tamames, 96,10; 25-5-899.
- 1.105, Jesús Sánchez Alambrosu, 96,10; 18-9-900.
- 1.106, Diego Moreno Caceres, 96,10; 27-2-903.
- 1.107, Juan González Rondo, 96,10; 22-2-904.
- 1.108, Darío Vence y Guerra, 96,09; 20-1-895.
- 1.109, Gumersindo García Peregrino, 96; 1-7-897.
- 1.110, Hermilio Campo Zurita, 96; 24-6-892.
- 1.111, José Marco Trafach, 96; 11-4-895.
- 1.112, Buenaventura Sanjuán Ribera, 96; 20-9-895.
- 1.113, José Sanz Ureña, 96; 3-3-896.

- 1.114, Salvador Sánchez Rodríguez, 93; 6-6-897.
- 1.115, Mariano García Aguilar, 93; 9-9-900.
- 1.116, Juan Valls Royo, 93; 15-3-901.
- 1.117, Aurelio Martínez Aguilar, 93; 29-10-901.
- 1.118, Victoriano Perero de Páramo, 93; 9-11-901.
- 1.119, Francisco Prat Soler, 93; 2-12-902.
- 1.120, Carmelo García García, 93; 7-2-903.
- 1.121, José García López, 93; 8-11-903.
- 1.122, Francisco Sensi Casp, 93; 9-2-904.
- 1.123, Pedro Yauco Listosella, 93; 17-2-904.
- 1.124, Luis Bretón Vallejo, 93; 16-5-901.
- 1.125, Julián Sanz Calvo, 93; 28-6-893.
- 1.126, Rigoberto Belda Redón, 93; E.; 16-1-895.
- 1.127, Sebastián Thomas Capó, 93; E.; 11-7-896.
- 1.128, Juan E. Cerrato Seco de Herrera, 95,90; 18-6-902.
- 1.129, Gregorio Fernández Mosquera, 95,80; 4-4-891.
- 1.130, Miguel Pastor Balaguer, 95,75; 27-5-891.
- 1.131, Gerardo Pena Perdiz, 95,66; 0-3-28; 13-4-896.
- 1.132, Marcelino Rentero Tosina, 95,60; 18-6-895.
- 1.133, Fernando García Pérez, 95,60; 15-5-901.
- 1.134, Germán Martínez Segoviano, 95,50; B.; 28-5-894.
- 1.135, José Bosch Espert, 95,40; 27-10-894.
- 1.136, Ismael López Arcán, 95,39; 8-4-903.
- 1.137, Enrique Miguel Sánchez, 95,25; 2-1-18; B.; 15-7-896.
- 1.138, Eleuterio Vinagre Jiménez, 95,20; 5-9-895.
- 1.139, Santiago Fernández Moreno, 95,20; 25-7-897.
- 1.140, Segundo Durán Fernández, 95,20; 13-3-900.
- 1.141, Ángel Gómez Andrés, 95,20; 1-10-900.
- 1.142, Eladio Buj Guillén, 95,20; 22-4-902.
- 1.143, Baldomero García Alfonso, 95,15; B.; 27-2-897.
- 1.144, Vicente Moratal Borrás, 95; B.; 8-9-904.
- 1.145, Cayo Soria Soria Lechago, 95; 27-9-895.
- 1.146, Antonio Burriel Muñoz, 95; 10-9-897.
- 1.147, Manuel Vida Petit, 95; 24-2-901.
- 1.148, Constantino Escobar Rodríguez, 95; 6-4-902.
- 1.149, Celso Márquez Gómez, 94,90; 28-7-899.
- 1.150, Amadeo Bernal García, 94,90; E.; 6-1-896.
- 1.151, Francisco González Fernández, 94,80; 1-9-22; 12-4-896.
- 1.152, Francisco Moreno Rodríguez, 94,80; 0-4-19; 23-4-895.
- 1.153, José María Alairó y Duelo, 94,80; 28-10-895.
- 1.154, Augusto Vega Alvarez, 94,80; 6-4-896.
- 1.155, Francisco Muñoz Millán, 94,80; 23-9-902.
- 1.156, Alejandro Sáez Jiménez, 94,75; 17-10-898.
- 1.157, Juan Pérez Alonso, 94,72; 0-8-11; 6-11-899.
- 1.158, José Fernández Fernández, 94,70; E.; 27-9-895.
- 1.159, José Otero Tarrío, 94,62; 2-1-20; S.; 25-9-897.
- 1.160, José Puerta Pérez, 94,60; B.; 19-10-899.
- 1.161, Manuel Martínez Jiménez, 94,60; B.; 24-3-903.
- 1.162, Bernardo Arroyo de la Cruz, 94,60; 24-5-902.
- 1.163, Antonio Montero Rodríguez, 94,55; B.; 19-7-900.
- 1.164, José Lozano Alense, 94,50; 2-7-897.
- 1.165, Alfredo Riopa García, 94,50; 13-12-897.
- 1.166, Joaquín Sancho Simón, 94,50; 23-2-904.
- 1.167, Magín Pérez Casado, 94,30; 27-2-896.
- 1.168, José María García García, 94,20; 21-7-899.
- 1.169, Julián Mena Poblado, 94,20; 9-1-898.
- 1.170, Francisco Lobo Viñuelas, 94,10; 20-6-903.
- 1.171, Francisco Verdi Berenguer, 94; 2-6-891.
- 1.172, Francisco Otero Santos, 94; 23-3-895.
- 1.173, Enrique Millán Gual, 94; 3-4-895.
- 1.174, Rafael Silló Berenguer, 94; 20-2-897.
- 1.175, Ildefonso Gómez Díaz, 94; 25-4-898.
- 1.176, Juan Cornés Pop, 94; 7-3-892.

- 1.177, Pablo Cuenca Calzada, 94; 18-12-899.
- 1.178, Vicente J. Terrado Soria, 94, 21-5-901.
- 1.179, Leonardo de García Murrillo, 94, 6-11-901.
- 1.180, Juan Bautista Brocal Berenguer, 93,90; 18-9-900.
- 1.181, Benjamín Angel Pardo, 93,90; 27-8-901.
- 1.182, Salustiano Rey Ciras, 93,85; 2-3-900.
- 1.183, Laurentino González García, 93,80; 3-2-900.
- 1.184, León Llorente Revidiego, 93,80; 12-7-900.
- 1.185, Higinio Grinaldo Ceza, 93,80; 11-1-901.
- 1.186, Wenceslao de Moya Eisman, 93,80; 5-5-901.
- 1.187, Antonio Pérez Alvarez, 93,73; 0-6-22; E.; 18-8-898.
- 1.188, Jesús Rivas Cacicedo, 93,70; 13-6-898.
- 1.189, Severiano López Santamaría, 93,70; 21-2-903.
- 1.190, Valentín Carrascal Herrero, 93,60; 6-11-893.
- 1.191, Antonio Fernández Abril, 93,40; 12-6-902.
- 1.192, Mario Suárez Liborio, 93,35; 13-5-900.
- 1.193, Gregorio Peyenro Madre, 93,30; 12-3-900.
- 1.194, Amadeo García Verdeguer, 93,30; 5-6-900.
- 1.195, Ismael Rovira Domench, 93,25; 4-9-898.
- 1.196, Salvador Agud Barber, 93,25; E.; 15-4-892.
- 1.197, Alberto Fuentes Fernández, 93,20; 23-1-900.
- 1.198, Eleuterio Cuadrado Sánchez, 93,10; 11-10-900.
- 1.199, Giordano Blázquez López, 93, B.; 21-10-899.
- 1.200, Juan Manuel Sánchez Hellín, 93; 7-1-898.
- 1.201, Juan Forment Magán, 93; 17-10-894.
- 1.202, Jaime Balsa García de las Longas, 93; 13-5-896.
- 1.203, Enrique Custal Negra, 93; 11-12-896.
- 1.204, José Galve Lozano, 93; 1-5-897.
- 1.205, Enrique Vidal Cisneros, 93; 22-6-897.
- 1.206, Cayo Saldafia Pablo, 93; 4-3-898.
- 1.207, Ramón Conesa García, 93; 19-12-899.
- 1.208, Antonio Domenech Fenollar, 93; 23-1-901.
- 1.209, Constantino Gómez López, 93, 25-3-901.
- 1.210, Jesús Grefori Vives, 93; 24-12-901.
- 1.211, Joaquín Sánchez Nixolás, 93; 7-1-902.
- 1.212, León García Alvarez, 93, 22-7-903.
- 1.213, Luis Sánchez Piedrafita, 93; 13-3-904.
- 1.214, Miguel Mercadal Ramis, 93; 25-8-904.
- 1.215, Angel Varela Rivera, 92,97, 27-3-894.
- 1.216, Daniel Núñez Cruz, 92,90; 10-4-889.
- 1.217, Miguel Benavent Aranda, 92,90; 1-5-897.
- 1.218, Diego Pardomingo Santiago, 92,79; 0-5-13; S.; 11-11-897.
- 1.219, José Manso Manso, 92,70; B.; 1-2-899.
- 1.220, Rafael Ontiveros Guerrero, 92,70; 31-3-901.
- 1.221, Emilio Castro Robledo, 92,60; B.; 18-3-902.
- 1.222, José Izquierdo González, 92,60; 13-11-897.
- 1.223, Jacinto Garduño Díaz, 92,50; 5-12-890.
- 1.224, Luis Andreu Minguet, 92,50; 30-8-898.
- 1.225, Pedro Romero Bustos, 92,40; 14-2-892.
- 1.226, Victoriano Sinaga Vallespín, 92,40; 23-3-896.
- 1.227, Gregorio Oropesa Martín, 92,40; 9-5-902.
- 1.228, Nicolás López Cano, 92,20; 24-8-899.
- 1.229, José García Hermida, 92,17; 5-8-904.
- 1.230, Vicente Pinto Maestro, 92,10; 31-1-896.
- 1.231, Daciano Santos del Castillo, 92-10; E.; 4-6-894.
- 1.232, Angel Alonso Alaiz, 92,01; 2-6-8, 2-10-896.
- 1.233, Enrique Jara Urbano, 92; 0-5-9; 16-9-894.
- 1.234, José Closa Clotet, 92; 5-12-898.
- 1.235, Luis Capelo Sudán, 92; 8-3-899.
- 1.236, Tirso González Revenga, 92; 4-9-899.
- 1.237, Jesús Forga Gordó, 92; 5-4-901.
- 1.238, José María Gratacós Paracanas, 92; 4-2-902.



- 1.239, Jacobo Monsón Gil, 92; 15-2-902.  
 1.240, Hilario Gutiérrez Palacios, 92; 4-9-904.  
 1.241, Manuel Domenech Tejedor, 91,90; 15-10-897.  
 1.242, Ignacio Sague Ibáñez, 91,90; 11-8-901.  
 1.243, Ramiro Gómez García, 91,90; E.; 23-1-894.  
 1.244, Segismundo Calván Flores, 91,80; 1-5-897.  
 1.245, Francisco Abengoechea Saite, 91,75; 31-10-897.  
 1.246, Emiliano Zugázaga Altamira, 91,70; 11-9-888.  
 1.247, Toribio Villalibre Pérez, 91,70; 24-11-901.  
 1.248, Miguel Oliva Rubio, 91,40; 10-8-901.  
 1.249, Julián Arucas del Hoyo, 91,35; 9-2-900.  
 1.250, Emilio Crespo Cano, 91-20; 9-9-893.  
 1.251, Albino Cuenillas Díaz, 91,20; 7-7-898.  
 1.252, Prudencio C. Pérez Martínez, 91,20; E.; 28-4-898.  
 1.253, Alejandro Quintana Abad, 91 25-5-895.  
 1.254, Valeriano García Martín, 91; 14-9-895.  
 1.255, Francisco Alférez Fernández, 91; 12-10-895.  
 1.256, Emilio Jara Carralero, 91; 22: 4-898.  
 1.257, Eduardo Satorres García, 91: 16-8-896.  
 1.258, Julián Rubio Fernández, 91; 7-1-897.  
 1.259, José García Moreno, 91; 22-1-899.  
 1.260, Antonio Alcaraz Romero, 91; 11-2-899.  
 1.261, Manuel Artola Casals, 91; 29 2-899.  
 1.262, Jesús Ortega Ponce, 91; 6-6-900.  
 1.263, Daniel Márquez Núñez, 91; 6 6-901.  
 1.264, Luis Garrit González, 91; 5-10-901.  
 1.265, Taciano García Fernández, 91. 16-3-902.  
 1.266, Elviro M. González Reforma, 91; 26-1-903.  
 1.267, Francisco Salinas, 91; 10-4-903.  
 1.268, Juan Adrohor Serra, 91; 5-12-903  
 1.269, Antonio de la Torre y Torre, 90,90; 21-10-900.  
 1.270 José Florez García, 90,50; 15-11-898  
 1.271, Avelino Pablos Carnicero, 90,50; E.; 22-1-895.  
 1.272, Reinaldo García Ordóñez, 90,30 . 18-5-898.  
 1.273, Francisco Antonio Mir Escartín, 90,30; 4-6-898.  
 1.274, José María Barco Fernández, 90,20; 18-5-891.  
 1.275, Angel Hernández Sáez, 90,20; 2-10-899.  
 1.276, Teodoro Artilles Rodríguez, 90,15; 9-11-901.  
 1.277, José I. de la Llana Diego, 90,10; 5-4-894.  
 1.278, Antonio Llull y Mir, 90; 4-8-17; E.; 6-9-888.  
 1.279, Mariano Antonio Muñoz Gutié rrez, 90; 16-7-899.  
 1.280, Manuel Amat Navarro, 90; 3-7-901.  
 1.281, Constantino Alcázar Panquet, 89,80; S.; 31-7-899.  
 1.282, Isidro Martín Martín, 89,80; 20-5-891.  
 1.283, Manuel Díaz Fuentes, 89,60; 14-11-897.  
 1.284, Santiago Jus Calvo, 89,45; 21-4-891.  
 1.285, Pedro Texiné Farre, 89,40; 16-7-899.  
 1.286, Daniel Ruiz Robles, 89,30; 2-7-6; S.; 18-2-896.  
 1.287, Leandro Díaz Martínez, 89; so bresaliente; 22-1-895.  
 1.288, José Fernández del Moral, 89; 22-7-890.  
 1.289, Modesto Broto Sanz, 89; 19-3-894  
 1.290, Angel Entrillas Albaladejo, 89; 2-10-897.  
 1.291, Pascual Garriga Hotet, 89; 16 12-897.  
 1.292, José Quer Malé, 89; 13-12-898.  
 1.293, Manuel Núñez y Núñez, 89; 30-8-899.  
 1.294, Luis Moreno García-Tahoño, 89; 23-12-900.  
 1.295, José González Valentín, 89; 19-4-901.  
 1.296, Luis Abad Marescot, 89; 31-10-901  
 1.297, Juan Campo González, 88,80; 23-11-898.  
 1.298, Lázaro Julio Sanz Jiménez, 88,75; 17-12-898.  
 1.299, José Ponce Rosado, 88,60; 4-10-899  
 1.300, Bonifacio Alamo Alamo, 88,50; 4-6-894.  
 1.301, Alfredo Suárez Suárez, 88,50; 8-9-904.

- 1.302, Antonio Tenorio Gordillo, 88,40 ; 24-1-902.
- 1.303, Ezequiel Martín Navarro, 88,20 ; 25-3-899.
- 1.304, Gonzalo Pereiro Fernández, 88,20 ; 27-11-903.
- 1.305, Enrique Vila Llobet, 88 ; B. ; 8-12-891.
- 1.306, José Parejo Dols, 88 ; 12-12-899.
- 1.307, Anacleto Hernández Salazar, 88 ; 23-3-900.
- 1.308, Aurelio Pico Pastor, 88 ; 1-4-900.
- 1.309, Antonio Díez Gil, 88 ; 15-1-901.
- 1.310, Fernando Lomas Zurriaga, 88 ; 31-5-901.
- 1.311, Francisco Martí Ferusola, 88 ; 7-2-902.
- 1.312, Juan Ferrer Blanquet, 88 ; 4-1-904.
- 1.313, Juan Amill Sevé, 88 ; 5-2-904.
- 1.314, José Balesta Serrano, 88 ; E. ; 6-12-896.
- 1.315, Delfín Galván Cumbreño, 87,80 ; 28-10-902.
- 1.316, Agustín Gómez Verdiet, 87,60 ; sobresaliente : 24-7-901.
- 1.317, Aladino Magadán González, 87,50 ; 29-11-896.
- 1.318, Laureano Tejera Argüelles, 87,50 ; 20-12-902.
- 1.319, Celedonio Somovilla Velasco, 87,35 ; 3-3-902.
- 1.320, Emiliano Alvarez García, 87,20 ; 25-1-899.
- 1.321, Juan González Salas, 87 ; S. ; 29-1-897.
- 1.322, Florestán Povill Povill, 87 ; B. ; 28-12-900.
- 1.323, Antonio Ruiz Saura, 87 ; 15-12-899.
- 1.324, Juan Pérez Montero, 87 ; 11-2-900.
- 1.325, David Carlos Sebastián, 87 ; 13-8-901.
- 1.326, Carlos Pérez Bello, 87 ; 10-7-902.
- 1.327, Antonio Orteaga Zulueta, 87 ; 17-1-903.
- 1.328, Ignacio Gutiérrez Tienda, 87 ; 7-9-892.
- 1.329, Luis Antelo Andrés, 86,80 ; 2-7-8 ; E. ; 24-6-891.
- 1.330, Mariano Hidalgo Bravo, 86,80 ; 0-2-21 ; B. ; 24-9-900.
- 1.331, Manuel Fernández Garrido, 86,80 ; 2-2-893.
- 1.332, Eduardo Alonso Guajarol, 86,80 ; 27-7-895.
- 1.333, Emilio Ferrero Ballester, 86,80 ; 5-4-899.
- 1.334, José García Vidal, 86,40 ; B. ; 21-12-897.
- 1.335, Agustín Blanco García, 85,20 ; 11-8-891.
- 1.336, Jesús Fernández Serra, 86 ; B. ; 26-1-902.
- 1.337, Servando Guida Cavilanes, 86 ; 11-4-895.
- 1.338, Onofre Vizcaino Martuga, 83 ; 19-5-898.
- 1.339, Luis Recolons Santamaria, 83 ; 8-8-899.
- 1.340, Fernando Rodríguez Orduña, 83 ; 9-3-900.
- 1.341, Francisco Franco Navarro, 86 ; 30-9-900.
- 1.342, José María Battalla Maduell, 83 ; 11-2-901.
- 1.343, Eugenio Balaña Rubio, 86 ; 6-9-903.
- 1.344, Juan Martínez Barcelona, 86 ; 18-12-903.
- 1.345, Jesús Alonso Sáez, 85,70 ; 9-1-903.
- 1.346, Emilio Marrero Padillo, 85,55 ; 11-6-898.
- 1.347, José Melón García, 85,50 ; 3-11-900.
- 1.348, Jesús Latorre Melé, 85,45 ; 8-7-891.
- 1.349, Angel Pablos García, 85,40 ; S. ; 14-12-892.
- 1.350, Pascual García Montera, 85,40 ; 17-5-895.
- 1.351, Pablo Hernando Guillarranz, 85,31 ; 0-9-18 ; 17-8-900.
- 1.352, Miguel Fons Grimalt, 85 ; 31-12-895.
- 1.353, Wenceslao Alvarez Alvarez, 85 ; 23-6-896.
- 1.354, Francisco Giner Iborra, 85 ; 17-10-898.
- 1.355, Antonio Reyes Lara, 85 ; 21-4-901.
- 1.356, José Florencio Reino, 84,40 ; 11-4-902.
- 1.357, José Seró Vidal, 84 ; 4-4-29, E. ; 28-11-894.
- 1.358, Angel Tenedor Díez, 84 ; B. ; 2-10-891.
- 1.359, José Sánchez Martín, 84 ; B. ; 20-8-903.
- 1.360, Ramón Márquez Sánchez, 84 ; 22-1-892.
- 1.361, Iluminado García Jiménez, 84 ; 11-5-897.
- 1.362, Lorenzo Luque Herrador, 84 ; 7-3-899.
- 1.363, Luis Marín Esquín, 84 ; 24-11-900.
- 1.364, Alfredo Gisbert Estellez, 84 ; 10-9-901.
- 1.365, Antonio Martínez Gómez, 84 ; 10-5-902.

1.336, Domingo Latorre Tarín, 84; 15-7-902.

1.337, Felipe Menéndez Cabañas, 84. 16-7-902.

1.338, Luis Pizarro Vicente, 84; 4-11-902

1.339, José Lasso de la Vega, 84; 7-5-903.

1.370, Hugolino Salinas Salinas, 84. 4-4-904.

El tiempo de servicio propietario e interinos en Escuelas nacionales se computa hasta el día del cese, si es anterior a la fecha de la convocatoria, o hasta 6 de agosto de 1923, si al solicitar la opositora se encontraba ejerciendo.—Madrid, 11 de septiembre de 1924.—El Encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza.—M. POZO.

*(Gaceta 14 octubre)*

## SECCIÓN OFICIAL

**18 AGOSTO.—R. O.—DOS NORMALES SUPRIMIDAS.**—Debiendo ser respetado el legítimo derecho a examen de los alumnos matriculados en las Escuelas Normales de Maestros de Alava y de Segovia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que el Profesorado de las susodichas Escuelas continúe en el ejercicio de su cargo y, por consiguiente, en el percibo de sus respectivos haberes hasta el 30 de septiembre próximo, fecha oficial de la terminación del curso.

2.º Que dicho Profesorado de las dos citadas Escuelas proceda a examinar a los alumnos oficiales y libres que, pendientes de examen en dichos Centros docentes, lo soliciten, sin que se admitan por las Direcciones de tales Escuelas nuevas matrículas de enseñanza oficial, pudiendo hacerlo de la libre en esta convocatoria de septiembre.—(B. O. 2 septiembre).

**25 SEPTIEMBRE.—R. O.—CONFIRMACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DEL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TURNO.**—Terminado el plazo de reclamaciones contra las propuestas provisionales de destinos por los turnos primero, segundo y tercero del artículo 75 del Estatuto vigente, contenidas en las órdenes de la Dirección general de 9 y 27

de agosto («Gacetas» del 18 y 30), y vistas las tramitadas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se desestime la reclamación de D. Juan Sáez Martínez, por no haber sido nombrado para a Escuela de Contablanco (Albacete), toda vez que dicha vacante no puede ser adjudicada por ser anterior a su petición y de conformidad con lo establecido en el párrafo 1.º de la Real orden de 12 de julio último («Gaceta» del 18).

Que comprobado que la vacante de Muros de Nalón (Oviedo), adjudicada por reintegro a D. José Gordero Chamorro, es de fecha anterior a la petición del mismo, y que, por el contrario, desde la convocatoria de diciembre de 1923, estaba solicitada por el cuarto turno por Don Rafael Gustavo Fernández Corzo, Maestro de Canero-Luarca (Oviedo), le es de aplicación la repetida Real orden de 12 de julio, procediendo la anulación de la propuesta y ser adjudicada por el referido cuarto turno al Sr. Fernández Corzo, con arreglo a las siguientes circunstancias profesionales: Número en el Escalafón, 3.135; fecha de posesión en la Escuela desde la que solicita, 1.º de agosto de 1914.

2.º Igualmente se desestima la de don Jesús Muñoz Gaspar contra la propuesta por el segundo turno de la Escuela de Sárdanyca (Barcelona), ya que siendo vacante anterior a la fecha de su petición por el primer turno, es de aplicación el tan repetido párrafo 1.º de la Real orden de 12 de julio último:

Vistas las comunicaciones de las Secciones administrativas de Valencia y Málaga, en las que hacen constar que no existen vacantes las Escuelas de Pinet y Los Castillejos-La Viñuda, respectivamente, se anulan las propuestas para las mismas a favor de doña Consuelo Sorri-ves Bondía y D. José Barranco Vera, a quienes se procederá a hacer nueva adjudicación en momento oportuno.

Con las anteriores modificaciones quedan, por lo tanto, confirmadas y declaradas firmes y definitivas las adjudicaciones de destinos contenidas en las órdenes de la Dirección general de 9 y 27 de agosto («Gaceta» del 18 y 30), cuyos interesados deberán tomar posesión en los plazos reglamentarios.—(Gaceta 23 septiembre).

# CRONICA GENERAL

## De Marruecos

«Zona oriental.—Sin novedad.

Zona occidental.—Sector Gomara: Evacuado Targas, Esseras, Mesala y Magan sin novedad, embarcando cuanto había en la primera posición y retirándose sobre Uad Lau, por vía terrestre, los de las últimas, con la cooperación de barcos de guerra, que han facilitado con gran acierto la importante operación.

Sector Tetuán: Continuaron con éxito operaciones para abrir comunicación con Xauen, avanzándose hoy de modo notable. Se han ocupado por columna Castro Girona, después de sostenido combate, alturas que dominan Antill y puestos frente a Sidi Musa, continuando el avance hasta el zoco el Arbáa, adonde se llegó a las 16,30, encontrando la guarnición animada del mejor espíritu.

## De Madrid

El presidente accidental del Directorio estuvo esta mañana en Palacio desde las diez y media hasta las doce menos cuarto.

—Entre los decretos firmados por el Rey—dijo al salir a los periodistas—figura uno disponiendo que cese en la Comandancia general de Ceuta el general Bermúdez de Castro, y otro nombrando para sustituirle al general Navarro, barón de Casa-Davalillos.

El general Bermúdez está muy enfermo, y a pesar de ello no quería abandonar el cargo; pero el general en jefe ha creído necesario sustituirle para que atienda al restablecimiento de su salud.

—Ha sido concedida la franquicia postal al Ejército de operaciones de Africa, hasta que apaciguada la Zona se vuelva a la normalidad, y el Directorio acuerde la suspensión de este beneficio.

## De provincias

El general Miláns del Bosch ha sido nombrado Gobernador civil de Barcelona. El general Lossada ha sido designado para la Comandancia general del Campo de Gibraltar.

—El presidente de la Diputación de Vizcaya ha conferenciado con el presidente de la de Guipúzcoa acerca de la aplicación de la ley del timbre en estas

provincias, sobre lo cual parece que existen diferencias entre el Estado y las Diputaciones vascas. Se ha acordado que las Diputaciones nombren sendas Comisiones que vayan a Madrid a ponerse al habla con otra Comisión, que comprenderán tres funcionarios del ministerio de Hacienda.

## Extranjero

De Francia, Italia, Inglaterra y Rusia llegan noticias de que un temporal muy fuerte de lluvias ha producido destrozos y víctimas.

—En Valsugana (Italia), un violento huracán ha causado enormes daños. Los desprendimientos de techumbres han originado cinco muertos y varios heridos. El ministro de Obras públicas ha visitado el lugar del siniestro.

—Hallándose interrumpidas las comunicaciones telegráficas entre París, Lyon y Marsella, la Dirección de Telégrafos ha recurrido a la aviación, para asegurar su servicio.

A este efecto, un avión pilotado por Portal ha salido de este aeródromo hoy, llevando a bordo un cargamento de más de mil telegramas destinados a Marsella, Argelia y Marruecos.

El mismo aviador hizo ayer idéntico servicio, haciendo, como hoy, escala en Lyon.

—El memorándum de Alemania pidiendo la entrada en la Sociedad de Naciones contendrá diferentes puntos importantes. Se expondrán las garantías que desea el Gobierno del Reich para verse representado en el seno de la Sociedad de Naciones en condiciones de igualdad con las demás potencias. Se pedirán precisiones en lo que se refiera a las cláusulas del Pacto de la Sociedad de Naciones que aluden al poder ejecutivo militar.

### OPOSICIONES A ESCUELAS ACADEMIA DE SAN FERMIN

Preparación ingreso y restringidas segundo Escalafón.—50 plazas obtenidas última convocatoria.—Sección por correspondencia

Fuencarral, 119, 1.º (Glorieta Bilbao), Madrid.